47 ×

Asunción, Julio 14/898

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º: Nómbrase Comisario de Policía con residencia en Curuzú, al señor Manuel Flecha, por renuncia de D. Juan A. Decoud que desempeñaba dicho cargo.-

Art.º 2º: Dése las gracias al señor Decoud por los servicios prestados en el desempeño de dicho cargo.

Art.º 3º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Egusquiza

Rufino Maz